La suscrita, Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, Senadora de la República en la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8 numeral 1, fracción II, la fracción IX del artículo 76 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación, a través de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, remita a esta Soberanía un informe detallado respecto del estatus que guarda la gobernabilidad del referido órgano jurisdiccional, derivado de las anomalías suscitadas en la sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del día 4 de agosto de 2021, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La gobernabilidad de todo órgano de dimane del poder público constituye una conditio del Estado de Derecho. Es decir, los conflictos que atenten contra la gobernabilidad de las instituciones deben de ser controlados por las instancias pertinentes de modo que se garantice la legalidad por encima de todos y de todo.

Esta es la tesis de la doctrina norteamericana sobre la que hemos cimentado las bases de nuestra democracia constitucional. Así como lo advertía Paine, «En América el soberano es la ley». De este modo es que hemos ido edificando un sistema que puede vanagloriarse por ser un gobierno de leyes y no de hombres.

Ajenos a este entendimiento, en la sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del día 4 de agosto de 2021, se vivió una turbulenta y bochornosa situación que ha dejado evidenciada una grave crisis institucional al interior del órgano jurisdiccional electoral federal.

Es de conocimiento público lo que ha sucedido en el Tribunal Electoral: cinco de los siete magistrados que integran la Sala Superior propiciaron la remoción del Magistrado presidente José Luis Vargas Valdez. En una sesión atípica, se solicitó la inclusión de un tema a discusión: la evaluación en el desempeño del Magistrado presidente. Posteriormente, éste suspendió la sesión y, al no haber reanudación de la misma se dio por entendido la ausencia del Magistrado presidente. En consecuencia, la magistrada Janine Otálora procedió a actuar como presidenta por ministerio de ley; la sesión prosiguió y se incluyeron los puntos de la remoción de José Luis Vargas y la elección de un nuevo presidente del órgano jurisdiccional electoral. De todo esto, se designó como nuevo Magistrado presidente a Reyes Rodríguez Mondragón.

Para finalizar tan especial episodio, el Magistrado José Luis Vargas convocó a una rueda de prensa reconociéndose como Magistrado presidente. De igual forma, calificó de nula e ilícita la actuación por parte de los magistrados Felipe De la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Janine M. Otálora Malassis, Indalfer Infante Gonzáles y Reyes Rodríguez Mondragón.

En suma, estamos ante una descomposición constitucional de la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral. Es urgente que se solucione tan enredada problemática de conformidad con la legalidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación, a través de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, remita a esta Soberanía un informe detallado respecto del estatus que guarda la gobernabilidad del referido órgano jurisdiccional, derivado de las anomalías suscitadas en la sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del día 4 de agosto de 2021.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se pronuncia enérgicamente porque en el Poder Judicial de la Federación se reestablezca el orden constitucional y se actúe conforme a derecho.

JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH

Senadora por el estado de Baja California Sur

Dado en el Salón de Sesiones, a los 09 días del mes de agosto de 2021